

## NOTA LEGAL

Ciudad de México, 6 de febrero de 2024

# Iniciativas de reformas constitucionales presentadas por el Ejecutivo Federal

**El 5 de febrero de 2024 se presentaron 20 iniciativas de reformas constitucionales a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados por parte del Presidente de la República Mexicana, Lic. Andrés Manuel López Obrador.**

Este documento tiene como objetivo presentar un resumen detallado de cada iniciativa, proporcionando una visión clara de los cambios propuestos y sus respectivas áreas de enfoque. Las iniciativas abarcan una amplia gama de temas, desde la llamada “austeridad republicana” y las remuneraciones de los servidores públicos hasta la salud, el bienestar social y la protección del medio ambiente.

A continuación, presentamos una breve reseña sobre los alcances de cada una de ellas:

- **Iniciativa de reforma en materia de austeridad y remuneraciones de servidores públicos.**

Tiene como objetivo fortalecer los mecanismos para hacer cumplir el límite constitucional de las remuneraciones de los servidores públicos y establecer en la Constitución un principio al que llama “Austeridad Republicana” como un valor fundamental en la administración de recursos públicos, prohibiendo la duplicidad de funciones y gastos superfluos en entes públicos federales y locales. En palabras de la propia iniciativa, “las medidas pretenden garantizar un gobierno sobrio y eficiente, comprometido con el uso ético y eficaz de los recursos públicos y con el bienestar del pueblo”.

- **Iniciativa de reforma en materia penal.**

Propone establecer la prisión preventiva oficiosa para delitos de extorsión, narcomenudeo, delitos relacionados con la producción, distribución y venta ilícita de drogas sintéticas como el fentanilo, así como delitos de defraudación fiscal, contrabando y expedición, enajenación, compra o adquisición de comprobantes fiscales que amparen operaciones simuladas o inexistentes. Esta medida pretende otorgar mayor eficacia y contundencia a las acciones gubernamentales para mitigar el consumo de drogas sintéticas y combatir la comisión de estos delitos, actualizando y fortaleciendo las bases constitucionales para proporcionar herramientas jurídicas adecuadas a las autoridades.

- **Iniciativa de reforma en materia de salud por el uso de sustancias tóxicas.**

Busca garantizar el derecho a la salud mediante la prohibición de la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y dispositivos electrónicos análogos, así como de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el fentanilo. Se propone adicionar un párrafo quinto al artículo 4o. constitucional para asegurar la protección a la salud de las personas frente a estos productos y sustancias y un párrafo segundo al artículo 5o. para prohibir la industria y comercio relacionados con ellos.

- **Iniciativa de reforma en materia electoral.**

Propone una serie de reformas para adecuar el sistema electoral mexicano a lo que llama “transformaciones políticas recientes”, buscando ampliar la representatividad en los poderes públicos. Esto incluye la inserción del principio de “austeridad” en el sistema electoral y de partidos, la reducción a la mitad del financiamiento público a partidos políticos y la implementación de reglas precisas para la obtención de recursos privados. Además, propone un nuevo modelo de comunicación política centrado en el acceso de partidos y candidatos independientes a radio y televisión mediante tiempos oficiales del Estado y la elevación a rango constitucional del uso de tecnologías de la información y comunicación para la emisión del voto. También busca establecer un criterio poblacional para la definición del número de representantes en congresos locales, ayuntamientos y alcaldías, y reducir el número de integrantes de estos órganos.

La iniciativa propone que la Cámara de Diputados tenga 300 curules, eliminando 200 diputaciones plurinominales, y que el Senado tenga 64 escaños, la mitad de los actuales. Ambos serán elegidos directamente por la ciudadanía mediante el sistema de mayoría relativa.

- **Iniciativa de reforma al Poder Judicial.**

La Iniciativa propone cambios importantes al Poder Judicial, centrándose en tres áreas principales: elección, sueldos y disciplina de sus integrantes. Propone que nadie en el Poder Judicial, incluyendo Ministros, Magistrados y Jueces, gane más que el Presidente de la República. También sugiere que el Senado intervenga para seleccionar reemplazos temporales en casos de vacantes y que las licencias cortas sean manejadas por un nuevo órgano administrativo judicial. Además, busca crear dos entidades nuevas: una para manejar la administración y otra para la disciplina del personal judicial. Finalmente, plantea cambiar el artículo 101 constitucional para reemplazar a los Consejeros de la Judicatura con miembros de estos nuevos órganos y de tribunales electorales especializados.

- **Iniciativa en materia de bienestar.**

La Iniciativa busca reformar los artículos 4o. y 27 de la Constitución para fortalecer el bienestar social. Propone garantizar un jornal seguro y justo para campesinos, así como apoyos anuales directos y fertilizantes gratuitos para productores y pescadores de pequeña escala. También busca mantener precios de garantía para

productos básicos como maíz, frijol, leche, arroz y trigo. Además, pretende ampliar el universo de beneficiarios de los llamados "Programas de Bienestar", como la pensión para personas con discapacidad y adultos mayores, reduciendo la edad para acceder a la pensión de adultos mayores de 68 a 65 años.

La iniciativa también enfatiza la necesidad de asignar recursos presupuestarios suficientes para garantizar el ejercicio de los derechos establecidos en el artículo 4o. y promover las condiciones para el desarrollo rural integral.

- **Iniciativa de reforma en materia de pensiones.**

La Iniciativa busca reformar el artículo 123 de la Constitución para mejorar el sistema de pensiones y prevenir una crisis en los regímenes pensionarios de 1997 y 2007. Propone que trabajadores de 65 años que cotizaron después del 1º de julio de 1997 en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o bajo el régimen de cuentas individuales en el ISSSTE tengan derecho a una pensión justa. Plantea la creación de un "Fondo de Pensiones para el Bienestar", financiado por diversas fuentes, incluyendo recursos del denominado "Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado" y ahorros generados por la eliminación de órganos autónomos y entes públicos duplicados.

- **Iniciativa de reforma en materia de industrias estratégicas del Estado.**

Propone reformar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución para aumentar el control del Estado sobre las industrias estratégicas, especialmente en el sector energético. La iniciativa pretende buscar la soberanía energética, asegurando que el Estado tenga la capacidad de decidir cómo se utilizan los recursos energéticos de manera racional y eficiente. Enfatiza la importancia de mantener el control sobre la generación de energía eléctrica, la exploración y extracción de petróleo y otros hidrocarburos, así como la comunicación vía satélite y los ferrocarriles, como áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

Además, propone eliminar la obligación de que las empresas públicas sigan el concepto de "mejores prácticas" calificándolas de "neoliberales", enfocándose en un gobierno corporativo que no aplica a la empresa pública.

- **Iniciativa de reforma para la creación de un sistema de vivienda para todas las personas trabajadoras.**

La iniciativa propone reformar y adicionar la fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución para establecer un Sistema de Vivienda dirigido a todas las personas trabajadoras. Esta reforma busca garantizar el derecho a la vivienda social como un derecho de la clase trabajadora, ampliando y fortaleciendo el papel del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

La iniciativa pretende transformar el sistema de financiamiento administrado por el INFONAVIT en un sistema más inclusivo y accesible, que no solo ofrezca crédito barato y suficiente para la adquisición o mejora de viviendas, sino que también

permita a las personas trabajadoras acceder a viviendas en arrendamiento. Se busca implementar un programa de eficiencia operativa para reducir los costos del INFONAVIT y reivindicar su orientación social, atendiendo a la clase trabajadora que no cuenta con vivienda propia.

- **Iniciativa de reforma en materia de atención médica integral, universal y gratuita.**

Busca reformar el artículo 4o. de la Constitución para garantizar la atención médica integral, universal y gratuita, enfatizando un compromiso del gobierno para consolidar una transformación en el sistema de salud que termine brindando protección y certeza jurídica a toda la población y asegure el acceso a estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y medicamentos. La iniciativa pretende fortalecer los servicios de salud bajo un enfoque que priorice la prevención, sensibilización de riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades.

- **Iniciativa de reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).**

Busca agregar un nuevo artículo a la Ley del ISSSTE para facilitar la reducción total de intereses, actualizaciones y recargos sobre deudas pendientes de cuotas y contribuciones no pagadas al cierre de 2023. Esta medida solo aplicará durante el año fiscal 2024. Los pagos hechos bajo esta iniciativa se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar. Además, los ingresos obtenidos de la venta de propiedades del ISSSTE también se asignarán a este fondo.

- **Iniciativa de reforma a la Guardia Nacional.**

Propone reformas para empoderar a la Guardia Nacional como una fuerza policial permanente, adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Busca reconocer a la Guardia Nacional como una institución esencial para lograr la seguridad ciudadana, el orden público y el respeto a los derechos humanos. La reforma pretende consolidar a la Guardia Nacional como una fuerza armada con formación castrense, encargada de ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Enfatiza la importancia de que la Guardia Nacional actúe con respeto a los derechos humanos y siga principios como legalidad, necesidad, proporcionalidad, precaución, gradualidad y rendición de cuentas en el uso de la fuerza

- **Iniciativa de extinción de Organismos Constitucionales Autónomos.**

Plantea una reestructuración significativa de la administración pública, eliminando varios Organismos Constitucionalmente Autónomos y Órganos Reguladores Coordinados en materia energética, planteando la absorción de sus funciones por la Administración Pública Federal (APF). La iniciativa también propone adicionar un párrafo al artículo 134 de la Constitución para impedir la creación de nuevos entes

públicos, buscando centralizar funciones en la APF reduciendo la supervisión independiente y especializada.

- **Iniciativa de en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos**

La Iniciativa busca reformar el artículo 2o. de la para fortalecer el reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos. La propuesta tiene como objetivo reconocer a estos grupos como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, mejorando su situación jurídica y reconociendo su importancia cultural y social.

- **Iniciativa de reforma para apoyo económico a jóvenes desempleados.**

Propone adicionar un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución para establecer la obligación del Estado de otorgar un apoyo económico mensual a jóvenes de entre 18 y 29 años que no estén trabajando ni estudiando.

- **Iniciativa de reforma en materia de simplificación orgánica de la Administración Pública Federal.**

Tiene como objetivo racionalizar la estructura orgánica de la APF para disminuir el uso de los recursos públicos. La propuesta incluye la supresión, traslado, integración, conversión, contracción o fusión de unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y organismos públicos descentralizados hacia dependencias o entidades de la APF. Además, propone modificaciones en diversas leyes para ajustarlas a la nueva estructura organizativa, prometiendo una gestión más efectiva y coherente de las políticas públicas.

- **Iniciativa de reforma en materia de salarios.**

Propone reformar y adicionar diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores mexicanos a través de salarios más dignos. La iniciativa busca garantizar que los salarios mínimos sean suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Se enfoca en asegurar que los salarios de trabajadores al servicio del Estado, como maestros de nivel básico, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada, médicos y enfermeros, no sean inferiores al salario promedio de los trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. La propuesta subraya la necesidad de actualizar anualmente estos salarios según la inflación estimada.

- **Iniciativa de reforma en materia de protección y cuidado animal.**

La Iniciativa propone reformar los artículos 3o., 4o., y 73 de la Constitución para establecer la protección y cuidado de los animales como un principio

constitucional. Busca incluir en los planes y programas de estudio la protección y cuidado de los animales, prohibir el maltrato animal y obligar al Estado mexicano a garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales. Además, se propone otorgar al Congreso de la Unión la facultad de emitir una ley general que regule la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de protección de los animales. La iniciativa también enfatiza la importancia de reconocer a los animales como seres sintientes que son parte integral de la diversidad biológica del país y busca promover una relación más respetuosa con ellos

- **Iniciativa de reforma en materia de derecho a la alimentación, medio ambiente sano y derecho al agua.**

La iniciativa busca declarar a México libre de maíz genéticamente modificado para siembra y consumo humano, reconociendo el maíz como alimento básico y elemento de identidad nacional. Propone garantizar el consumo personal y uso doméstico del agua, prohibiendo concesiones en zonas de escasez de agua y priorizando el uso personal y doméstico sobre otros usos. También se busca impedir prácticas dañinas para el medio ambiente y la salud de la población, como la minería a cielo abierto y la fracturación hidráulica (fracking) para la extracción de hidrocarburos.

- **Iniciativa de reforma en materia de transporte ferroviario.**

La Iniciativa propone reformar y adicionar el artículo 28 de la Constitución para revitalizar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros en el país. Pretende reconocer al transporte ferroviario como un medio de seguro, eficaz, sustentable, sostenible y competitivo, que contribuye al bienestar social, la creación de empleo, la mejora de la movilidad, la descongestión de carreteras y vías internas y que accesible para la ciudadanía. Plantea otorgar al Ejecutivo Federal la facultad de otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares para el servicio de transporte ferroviario de pasajeros, respetando las concesiones existentes para el transporte de carga.